

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre el profesorado, perfil recomendado de acceso del estudiante de primer ingreso, los programas de movilidad y las prácticas externas a disposición del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos y del sistema de coordinación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se recomienda mejorar la accesibilidad al número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso.	Recomendación
La memoria de verificación indica que puede haber optativas en los itinerarios que se impartan en inglés, aunque no las obligatorias y básicas. En la web solo figura castellano y en el plan de estudios de la web no hay alusión a ninguna asignatura en inglés. Se recomienda aclarar este aspecto.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se recomienda ampliar la información sobre el perfil recomendado de acceso del estudiante de primer ingreso (carácter, habilidades, intereses) .	Recomendación
Se recomienda que la información sobre programas de movilidad y prácticas se refieran específicamente al título objeto de seguimiento, incluyendo los convenios que se han firmado para tal fin. El plan de estudios recoge la posibilidad de realizar prácticas externas.	Recomendación
La información sobre medios materiales e infraestructuras debe referirse al título y no sólo al Centro.	Recomendación
En la información sobre personal docente se accede al profesorado de un Departamento en concreto. La información del profesorado debe referirse específicamente al asignado al título, incluyendo el porcentaje de profesores por categoría, indicando si son doctores y su dedicación al título, así como si están acreditados.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

ANEXO II

2. AUTOINFORME**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El autoinforme debe explicitar los responsables del SIGCT, poniendo de manifiesto que están representados todos los colectivos.	Recomendación
Se recomienda que el autoinforme incluya un análisis y reflexión sobre el funcionamiento del SIGCT y el sistema de toma de decisiones adoptado y las posibles acciones de mejora que se han aplicado de manera específica en el título objeto de seguimiento. Asimismo y dada la importancia que tiene en el seguimiento del título debe analizarse el funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento como órgano responsable del seguimiento del título.	Recomendación

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
El autoinforme debe incluir el análisis de los indicadores realizado por la comisión responsable de la calidad del título y la relación de fortalezas y debilidades detectadas. Se debe tener en cuenta la diferencia entre la tasa de éxito y la tasa de rendimiento.	Recomendación

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se recomienda incluir los ajustes que según el autoinforme hay que realizar en el Sistema de Coordinación así como llevar a cabo un análisis más profundo del funcionamiento de los sistemas de coordinación docente. El análisis de debilidades reconoce problemas específicos en la coordinación de asignaturas de los primeros cursos (1º, 2º y 3º) con solapamientos en temarios y guías docentes.	Recomendación
Se recomienda especificar los desajustes señalados por el autoinforme en relación con los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, incorporando las medidas que se han tomado para tratar de solucionar los problemas detectados.	Recomendación
La información ofrecida sobre el análisis de satisfacción de los diferentes colectivos debe ampliarse ya que sólo se ofrecen resultados globales, sin realizar ningún análisis. Se recomienda implantar un plan de seguimiento de la satisfacción del Plan de Estudios, en aquellos colectivos en que no haya sido acometido como PDI, PAS y agentes externos.	Recomendación
No se ha realizado un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, simplemente se menciona que existe un buzón de recogida de sugerencias y reclamaciones.	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
------------	------

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

El autoinforme realiza un buen análisis de las debilidades del funcionamiento del título (p.ej. baja tasa de aprobados en algunas asignaturas, problemas de coordinación docente en algunas asignaturas, etc) que deben incluir medidas específicas y un plan de mejora con previsión de acciones de seguimiento. Se recomienda ampliar las medidas tomadas en este sentido.	Recomendación
--	---------------



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**